ACTA DE LIQUIDACION

Fecha:	29	**de**	mayo	**de**	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	04 del 11 de abril de 2025
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de profesionales para la sistematización de la información académica o del programa de calificaciones para el año 2025 para actualizar la matrícula, las certificaciones y las calificaciones de los estudiantes de LA I.E GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ de la ciudad de Medellín conforme las líneas del proyecto educativo institucional.
Supervisor:	JOSE MUENTES PEÑAFIEL
Contratista:	GMA DIGITAL S.A.S

Valor inicial del contrato:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/C ($5.252.000)
Duración del contrato:	Año escolar 2025

CONSIDERANDO:

Que entre **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ** y **GMA DIGITAL S.A.S,** se celebró el Contrato N° 04, cuyo objeto Prestación de servicios de profesionales para la sistematización de la información académica o del programa de calificaciones para el año 2025 para actualizar la matrícula, las certificaciones y las calificaciones de los estudiantes de LA I.E GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ de la ciudad de Medellín conforme las líneas del proyecto educativo institucional. por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/C ($5.252.000) y un plazo año escolar 2025.

DESCRIPCIÓN	TIEMPO	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
Habilitación sistema académico de la plataforma master 2000 (incluye sitio web y master 2000 App)	Año Escolar 2025	5.252.000	5.252.000
Valor Neto			5.252.000

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal fue expedido el 11 de abril de 2025 y Compromiso Presupuestal expedido el 11 de abril de 2025, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista y el interventor.

De acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio se fijó como fecha de iniciación el 31 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 16 de marzo de 2025.

De las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Interventor, según consta en el acta de recibo de satisfacción suscrita el 22 de mayo de 2025.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No 04, cuyo objeto fue Prestación de servicios de profesionales para la sistematización de la información académica o del programa de calificaciones para el año 2025 para actualizar la matrícula, las certificaciones y las calificaciones de los estudiantes de LA I.E GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ de la ciudad de Medellín conforme las líneas del proyecto educativo institucional.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ** en el Comprobante egreso No **928** del 29 de mayo del 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

JOSE MUENTES PEÑAFIEL
RECTOR

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C. 3.599.017
Representante legal GMA Digital S.A.S.